



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2022

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2022, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán.

MOTIVO:

Llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Mayo/2022.01- El C.P Filiberto Noguera Uc encargado del despacho la Gerencia de Administración y Finanzas, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Mayo/2022.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

TERCER PUNTO: Deliberación del Recurso de Revisión RRA 3886/22

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Mayo/2022.03.- Continuando con el uso de la voz, el C.P.C. Filiberto Noguera Uc encargado del despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, da cuenta de la resolución del recurso de revisión identificado con número RRA 3886/22, el cual REVOCA la respuesta de parte de la Entidad como Sujeto Obligado y se nos instruye en atención al CONSIDERANDO QUINTO a lo siguiente:

"...lo procedente es REVOCAR la respuesta del sujeto obligado, en términos del artículo 157 fracción III de la Ley de la materia e instruirle a efecto de que entregue la información solicitada consistente en los manuales técnicos o materiales (guías o cursos) con los que se cuente o que se hayan generado con el fin de que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas SAP y así realizar sus labores, en la modalidad elegida por la persona solicitante, esto es, a través de medios electrónicos."

En ese orden de ideas y conforme al CONSIDERANDO CUARTO, el H. Instituto determinó que resulta insuficiente el argumento mediante el cual se optó por remitir la información a través de una liga de descarga sin antes señalar;

- 1. El tamaño exacto o promedio del archivo,
2. El medio electrónico por el cual se quiso hacer llegar la información
3. La razón por la que no se optó por otro medio electrónico para hacer llegar dicha información.

En razón de lo anterior y a fin de dar cumplimiento con la resolución en comento, se solicitó apoyo a la Subgerencia de Informática mediante oficio No. ASIPONAPROG/GAF/UT/063/2022 para determinar el medio electrónico idóneo para que el hoy recurrente pueda visualizar y descargar la información solicitada. Mediante oficio ASIPONAPROG/GAF/SI/039/2022 de fecha 13 de mayo del 2022 la Subgerencia de Informática responde



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpeté

Handwritten signatures and initials on the right margin.



proporcionando un URL en el cual se encuentra un archivo compacto (zip) que pesa 33.1 MB (34,769,128 bytes) que estará disponible para descarga por 70 días, argumentando que se optó por ese medio de entrega por considerarse más rápido y sin costo para el solicitante ni al Sujeto Obligado.

El Comité de Transparencia acuerda remitir la URL creada por Google Drive proporcionada por la Subgerencia de Informática, para efectos de dar cumplimiento a la resolución en comento.

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

MIEMBROS DEL COMITÉ

[Signature]
C.P.C. FILIBERTO NOGUERA UC
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

[Signature]
LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
COORDINADOR DE ARCHIVO Y GERENTE JURÍDICO

[Signature]
MTRO. JORGE GUILLERMO MARÍN BERMEJO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ASIPONA PROGRESO S.A. DE C.V.

[Signature]
I.S.C JOSÉ GASPAR TORRES FLOTA.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA
INVITADO.



Sisal El Cuyo Telchac Celestun Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén

Sisal El Cuyo Telchac Celestun Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén